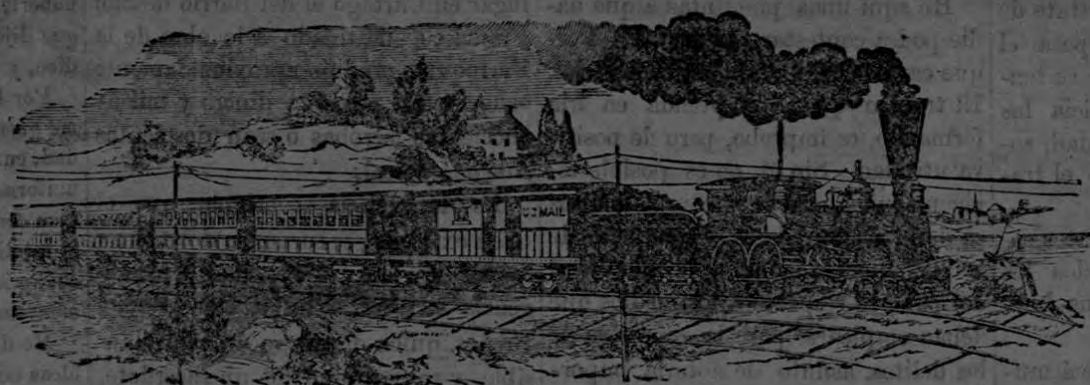


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Abril 14 de 1875.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

En SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
„ CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
„ HEREDIA	„ Juan V. Gutierrez.
„ ALAJUELA	„ Joaquin Sibaja M.
„ GRECIA	„ José Benavidez.
„ SAN RAMON	„ Felix Hidalgo.
„ Liberia	„ F. Torres.
„ LIMON	Dr. Eugenio Vazquez

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE

Costa-Rica y Nicaragua.

En la Gaceta Oficial, número correspondiente al 5 de este mes, se registran dos comunicaciones cruzadas entre el gabinete de Nicaragua y el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestra República.

Nosotros, que seguimos atentamente cuanto se publica con respicencia á ese protocolo diplomático, del mayor interes para todos los que no sean insensibles á las graves cuestiones que atañen á la Patria, no podemos dejar pasar inapercibidos aquellos documentos, que hemos leído con gusto, pues son anuncio de paz y buena inteligencia entre las dos Repúblicas.

El Ministro Nicaragüense, acepta el pensamiento de someter á un arbitraje la cuestion de validez ó insubsistencia del tratado de límites, con la condicion de que el árbitro conozca de todas las cuestiones que se han originado á consecuencia de la incertidumbre de las fronteras, y de todas las quejas y agravios que ámbos Gobiernos puedan tener respectivamente.

En cuanto á la Comision mixta en que ántes se habia pensado, para una provisional fijacion de límites, el Gobierno de Nicaragua conceptúa que ese expediente, á mas de dilatorio, por la dificultad de avenirse en el nombramiento de Comisionados, origina-

ría nuevas complicaciones, alejando el principal objeto de terminar pronto el arreglo del incidente ocurrido con motivo de la revolucion iniciada en Puntarenas y en Liberia.

Ha creído además el Gabinete de Nicaragua, que aquella comision carceraria de objeto, una vez que al arbitramento propalado deben someterse todos los hechos que, segun dice, dieron motivo al tratado de alianza con las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, hasta los que determinaron la última reclamacion que creyó deber hacer el Gobierno de Nicaragua.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha contestado aceptando la expresada ampliacion del arbitraje, á pesar de no puntualizarse los puntos á que ella se refiere; pero bien entendido que el árbitro tendrá la facultad de rechazar cuanto conceptúe impertinente, y, sobre todo, que ese medio de zanjar las cuestiones pendientes, en nada perjudicará al *statu quo* que existia ántes de la celebracion del tratado.

En cuanto á la inconducencia que tendria hoy la comision mixta, el H. Sr. Jimenez adhiere á la manera de pensar del H. Sr. Rivas

Como este último indica que el arbitramento procede de lo estipulado por el tratado *vigente*, el Ministro Costaricense se complace en que, para ese efecto, se roconozca la eficacia del Tratado, asegurando que si por parte del Gobierno de Costa-Rica no se habia hecho la misma indicacion, habia sido por respetos y consideraciones al de Nicaragua, que ha combatido la absoluta validez de aquel pacto internacional.

Por último, el Gobierno de Costa-Rica propone como árbitro al de Chile.

Tal es, en resumen, el contenido

de las comunicaciones á que hemos hecho referencia.

Ahora, permitase al periodista oscuro que, á falta de otros méritos, blasona de independenciam y buena intencion, emitir un juicio humilde acerca del giro que va tomando el protocolo diplomático á que este artículo se contrae.

La negociacion se encamina á obtener una buena inteligencia entre dos pais hermanos y vecinos; y el medio es cogitado para el efecto es el que aconsejan la civilizacion y la práctica de las Naciones cultas.

Nuestro Gobierno, que acaba de dar una nueva prenda de estar animado del deseo de conservar la paz, no es censurable por inconsecuencia en su política.

No hace mucho todavía que el Jefe de la República, dirigiéndose al Congreso Nacional, hacia mérito de las dificultades existentes con el Gobierno de Nicaragua, y se espresaba en estos términos:

“Creo que no debemos escusar medio alguno para llegar á un avenimiento amigable, en interes de la civilizacion, de la honra y del porvenir de ámbos paises; pero al mismo tiempo creo tambien que en ningun caso ni por motivo alguno podemos consentir en poner en tela de juicio los derechos que tenemos al territorio del Guanacaste.”

Pues bien; no hay contradiccion entre lo que el Presidente de la República exponia en su Mensaje del 1° de Mayo de 1873 y lo que hoy propone al Gobierno de Nicaragua el H. Secretario de Relaciones Exteriores, porque el arbitraje, cualquiera que su resultado sea, deja en pié el *statu quo* que existia antes de la celebracion del Tratado de límites.

En cuanto á la designacion del Go-

bierno de Chile, para que sirva de árbitro, permitasenos aplaudir una idea que no creemos susceptible de contradiccion alguna.

A nuestro humilde juicio, el H. Señor Jimenez tiene mucha razon al decir que no debemos ir á buscar una nacion europea, sin un motivo especial, para que dirima nuestras dificultades.—Nada seria mas propio que acudir á una de nuestras próximas hermanas, cualquiera de las Repúblicas de Centro-América; pero ellas... han hecho causa comun con Nicaragua. Nuestra vecina Colombia, por desgracia, tiene tambien límites no deslindados con esta República. Y entre las demas del Sur, Chile es un pais conceptuado justamente como modelo; la cordura de su Gobierno le ha rodeado de reconocida respetabilidad, y su crédito europeo se ha levantado á la mayor altura.

Ya sea por la topografia de Chile, que contribuye mucho á la buena administracion; ya por los principios conservadores que han presidido á su Gobierno, ageno á funestas exageraciones y á ensayos insensatos; ya sea por esos ferrocarriles que aunque tardia y trabajosamente construidos, dan resultados fabulosos y se aumentan en el territorio de aquella República feliz, lo cierto es que constituye la mejor presea de la América española.

Estadística.

Nosce te ipsum, concómete á ti mismo, es antiguo consejo de un filósofo de otros tiempos, una máxima cuya importancia no puede ponerse en duda.

La necesidad de *conocerse*, no es propia solo del individuo; esa necesidad es tambien de las Naciones, porque los Gobiernos, sin el conocimiento exacto, ó por lo ménos aproximado

de la estension y número de las fincas y posesiones que producen frutos fijos ó eriantes; sin el censo ó padron de los moradores, con las especificaciones provenientes de las diversas profesiones ú oficios á que se hallan dedicados, y de las diferencias originadas por el sexo, la edad y otras circunstancias; no pueden dictar providencias administrativas que descansen en legítimas bases, ora cuando se trate de fomentar los ramos vitales para el progreso del país, ora cuando se tenga en mira derramar en justicia las contribuciones, sobre la propiedad, sobre la renta, sobre la sangre ó el trabajo.

De ahí la necesidad de los datos estadísticos, reconocida por todos los que tienen idea de lo que es una buena administracion.

Costa-Rica se ha adelantado á muchos países americanos, en lo que respecta á trabajos de aquella naturaleza. El 27 de Noviembre de 1864 se levantó el Censo General, que contiene: 1.º La poblacion por el orden de Provincias, Cantones, Distritos y comunidades, considerada en cuanto al número de habitantes y condiciones de sexo, estado civil y físico, religion, residencia y origen. 2.º La poblacion segun la edad en estados progresivos. 3.º La poblacion de las ciudades y de los campos. 4.º La poblacion segun las profesiones; oficios y condiciones sociales. 5.º El movimiento de la poblacion desde el 1.º de Julio de 1862 hasta el último de Diciembre de 1864. 6.º Varias recapitulaciones comparativas, referentes al empadronamiento de 1844, al clima y á las personas que no saben leer ni escribir etc.

De aquella época á hoy no se ha descuidado el ramo importante que es objeto de las presentes líneas: la Oficina Central de Estadística ha seguido funcionando, sin que por eso queramos decir que se haya logrado obtener un Censo perfecto de la República, improbo trabajo erizado de dificultades, que no puede llevarse á cabo sin la cooperación de muchas personas, las cuales es difícil hallar adornadas de la competencia necesaria. El número de individuos que componen el Ejército, si se atiende al mismo tiempo á la edad que la ley requiere en los que forman las diversas secciones, ha venido á demostrar que peca de muy diminuto el cálculo que se habia hecho sobre el número de habitantes.

Esperemos que cada día se mejore nuestra estadística, para facilitar la mas acertada administracion pública; y mientras tanto, digamos dos palabras acerca de un ramo que, segun creemos, ha estado desatendido, y tiene una especial importancia: nos referimos á la estadística judicial. ¿Qué datos tenemos para formar juicio sobre la criminalidad? ¿Cuales son los delitos que predominan? ¿En qué

proporcion se delinque en cada una de las Provincias? ¿Cuántos de los procesados son los que no saben leer ni escribir? ¿Qué número de ellos se hallaba, al quebrantar la ley, en estado de ebriedad? ¿Cuántas son las sentencias que dictan cada año los Tribunales de justicia, quienes han sido los procesados y cuales las condenas que se les han impuesto?

He aquí unas preguntas á que nadie podrá contestar. ¿Por qué? Porque carecemos de estadística judicial. El trabajo que se emprenda en ir formando, es improbo, pero de positiva utilidad. Sin él, no es posible tener un juicio exacto y completo acerca de la accion y buen desempeño de los Tribunales, ni sobre la moralidad del país, ni respecto á los medios que deban emplearse para la represion de los delitos, asunto de notoria importancia, porque ofrece mas ventajas evitar el mal, que castigar al que lo originó.

Para el ramo de estadística á que nos contraemos, nadie está mas llamado que la Corte de Justicia; y es bien sabido que, en otros países, los Tribunales superiores son los que llevan á cabo los trabajos de la estadística natural. Ellos exigirían, sin duda alguna, la creacion de un empleado, para que se ocupase exclusivamente en la formacion de la estadística judicial; pero el sueldo que devengara no seria para el Tesoro Nacional, un gravámen digno de consideracion; y el trabajo tendria una notoria y positiva utilidad.

Hacemos estas breves indicaciones, hoy que, dentro de poco, se someterá la ley de Presupuesto al Congreso Nacional: si nuestra idea fuere atendida, por quienes corresponde, nos quedará la satisfacción de haberla emitido; si lo contrario sucediere, siempre tendremos la conciencia de nuestra buena intencion.

Cronica interior.

MATRIMONIO.—El Domingo 4 de este mes se verificó el de la apreciable y simpática Señorita Angélica Guardia, hija del General Presidente.

El honrado Caballero Don Saturnino Lizano, Gobernador y Comandante de la Comarca de Puntarenas, tiene á su lado un ángel; deseamos á tan estimable pareja toda clase de felicidades.

Con motivo del matrimonio de la Señorita Guardia, hubo una gran reunion en el Palacio Presidencial; y estamos informados de que en ella reinaron la mayor cordialidad, la cortesania y el buen tono.

OTRO MATRIMONIO.—El 10 de los corrientes enlazaron sus destinos el Lic. Don Manuel V. Jimenez, y la Señorita Juana Ortiz.

El Sr. Jimenez es un estimable profesor en jurisprudencia y tambien

uno de los propietarios de la Provincia de Cartago; y la muy recomendable Señorita Ortiz, es hija de Don Paulino del mismo apellido, propietario en la Provincia de Heredia.

Saludamos ese enlace, deseando á los novios la mayor ventura y que sean siempre muy felices.

TURNO.—El Domingo último tuvo lugar en Cartago el del Barrio de San Francisco, destinado á la obra de la Parroquia; produjo aproximadamente ochocientos pesos en dinero y mil ochocientas arrobas ó sean doscientas fanegas de cal.

Es de justicia consignar que el buen éxito de ese turno, se debe en su mayor parte á la actividad é inteligencia del Sr. Presbo. Don Rafael Brenes, quien despliega un celo plausible y muy propio de un sacerdote, en favor de la precitada Iglesia.

REMITIDOS.

Sr. Redactor del Ferrocarril.

Cartago, Abril 1.º de 1875.

Muy Señor mio.

Ha de saber, vuestra merced, como tentado de Satanás y bastante flaco para no resistir á la tentacion, se me ocurrió dar á la prensa las pobres reflexiones que me vinieron al magin con motivo de la lectura del artículo "Escuelas" de Don Juan V. Quiroz.

¡Válgame Dios, Señor Redactor, y en que apuro me he visto! Figúrese, vuestra merced, que yo que con dificultad junto dos palabras, me hallo en el caso de tener que decir algo al Sr. Quiroz despues que he leído su luminosa contestacion, porque aun no estoy de acuerdo con él; en tal caso, y contando con la amabilidad que caracteriza al Señor Redactor del Ferrocarril, me valgo otra vez de su estimable periódico para hacer algunas observaciones á dicha contestacion publicada en un número extraordinario del "Estudiante" con fecha de 9 de Marzo que pasó.

Dice U., Señor Quiroz, que cuando las polémicas que se suscitan son de un objeto tan noble como el nuestro, no creé necesario ocultar el nombre de sus autores, y que es muy importante saber con quien se trata, con quien se discute, y en otra parte me pide el favor de decirle mi nombre.

Crea U., Señor, que así lo haria cuando no fuera mas que por complacerle; pero al mismo tiempo me parece que mi nombre es lo que menos hace al caso. Figúrese que es el nombre de un cualquiera; que ni el público quedaria mas satisfecho, ni á U. tal vez le agradaria tener por adversario á un pobre diablo como yo. Así, pues, me llamo de cualquier manera: U. F. de la Foi, por ejemplo; y no crea que oculto mi nombre por modestia, virtud que solo conozco de oidas, aunque tambien puedo asegurarle que hasta hoy no tengo motivo alguno por qué no decir á nadie como me llamo.

Sírvase dispensarme si me escuso de dar mi dictámen acerca de sus dos filosofos que de palabra se han dirigido á U., en

razon de que no me gusta ser Juez de nadie, y permítame explicarle el motivo de mi sorpresa al ver el artículo "Escuelas" publicado en el 4.º núm.º del Estudiante.

Desde largo tiempo, y sin saber por qué me habia parecido que su modo de pensar en punto á la enseñanza era otro; así pues, cuando he visto que sus ideas no eran las que yo me habia figurado que U. tenia, me he sorprendido, y he sentido no estar de acuerdo con U., solo porque no quisiera haberle ocasionado una molestia con lo que dije en el número 156 de este periódico, y lo que digo en el presente.

Por lo demas puedo asegurarle que no me gusta en ningun caso que en una sociedad, cualquiera que ella sea, haya simpre uniformidad en las opiniones; léjos de eso, creo con U. que tal cosa es la inercia de la inteligencia, y que la falta de accion en cualquiera de nuestras facultades físicas ó mentales es siempre perjudicial.

Me dice U. que me alegre de no tener ideas tan aristocratas como las suyas, y que segun yo, U. pretende que exista una absoluta division entre la clase menesterosa de nuestra sociedad y la clase alta, á lo cual se opone.

Tal vez yo haya tomado el rábano por las hojas, como se dice; pero en el supuesto de que así fuera, va á ver que no me ha faltado razon.

En el artículo á que yo me referia de U.: *Pues bien, seria muy conveniente segun nuestro modo de ver que así como hay dos liceos públicos uno estuviera destinado únicamente para esas niñas que no necesitan saber leer, escribir, Aritmética, Moral y Urbanidad etc.*

Pues esas niñas que forman la mayoría en los liceos son las hijas de lavanderas, cocineras etc, de ellas se creé que no necesitan de mas conocimientos que aquellos que son absolutamente indispensables á una mujer que ocupa un puesto inferior en la escala social, como dije en el número 156 de este periódico. Y todavia U. continúa: *que á quien diga que entre esas niñas las hay de gran talento que necesitan un desarrollo intelectual en armonia con el siglo de las luces, y cuyos dones naturales no deben despreciarse, á ese se le debe contestar que entre nosotros no hay siglo de las luces para la muger.*

Ya ve que no me ha faltado motivo para creer que U. estaba en favor de una separacion que no traeria en cambio ventaja alguna, y de lo que me alegro es de saber ahora que no admite otra division entre los miembros de una sociedad que la de los buenos y los malos.

Cierto es que una pobre muger no puede dar á su hija una instruccion tan extensa como la que D. F. E. puede dar á sus niñas, y que cada individuo hace con lo suyo lo que le parece.

Establézcanse si se quiere los dos liceos en la forma que se ha indicado en el Estudiante, pero déjese á cada uno la libertad de llevar á sus hijas al que mejor le convenga, sin que se trate de hacer una verdadera separacion de clases, porque de ahí resultaria una de dos cosas: que la hija de una lavandera no podría aprender Geografía, Gramática, á bordar y otras cosas aunque sus padres lo quisieran, porque para las de su clase habia establecido un liceo en el que no se enseñaba nada de eso, ó que si queria adquirir tales conocimientos, tendria que costear su aprendizaje, lo que es peor.

Luego añade U. que de ninguna manera ha pensado que la pobre no debe recibir una educación intelectual perfecta, pero que se la eduque y se la instruya como se debe.

Esto último me parece que no solo es aplicable á las pobres sino también á las que no lo son. La educación intelectual perfecta estoy seguro de que ninguna la alcanza; pero en todo caso hay la obligación de educar ó instruir á unas y otras como se debe.

Habla U. de las privaciones que ocasiona la educación de sus hijas á las madres que cuentan con escasos recursos, de los gastos que en ellas tienen que hacer para sostenerlas en los liceos, y en el número 4° del Estudiante asegura que una niña, por lo general, va á ellos de siete á ocho años de edad y sale de doce ó catorce. Es esta precisamente la edad en que una niña ó sirve de nada ó de muy poco, y yo creo que las madres dan por bien empleado el tiempo que gastan las niñas en el liceo, porque de esa manera se alivian de la continua vigilancia en que tienen que estar con ellas. Es esa también la edad en que una niña no puede ganar cinco ó seis pesos ni de china, porque quien había de confiar un hijo suyo al cuidado de una niña que está para que la cuiden; tampoco se la puede ocupar como mujer de las que llamamos de adentro, tanto por su poca edad como porque está ignorante del todo de lo que son ó pueden ser los quehaceres de una casa, al paso que cuando tenga los catorce años y haya estado en un liceo, se encuentra por lo menos en mas aptitud para el desempeño de sus oficios.

De ahí se sigue que una pobre madre que apenas puede sostener su casa con la recompensa de su trabajo, no tiene que hacer sacrificio alguno, ó por lo menos que sea de consideración, en el sostenimiento de su hija en un liceo por espacio de cinco ó seis años, y natural es que se le exija la limpieza, pero no el lujo, que sería lo único que ocasionaría gastos que no habría que hacer en el supuesto de que no asistiera á un liceo.

Luego me da U. una niña fuera de él; recita la Geografía como Montreal, la Gramática como Avendaño y la Aritmética como Royo, y con todo eso dice: *vos dormiste con la boca pa bajo, y eso en la hipótesis de que se haya aprovechado de cuanto se le enseñó*; pero, Señor mio, por la muestra se conoce el paño, como vulgarmente se dice. Tal vez eso dependa de que á la niña se le enseñó á retener en la memoria multitud de cosas que jamás comprendió.

¿Cuanto mejor sería que en lugar de enseñarla á citar la Geografía como Montreal, la Gramática como Avendaño y la Aritmética como Royo, se la hubiera hecho entender las verdades relativas á estos ramos de enseñanza y las de los demás que forman los programas de que U. me habla, aunque no recitara nada como autor alguno?

Seguidamente considera el caso en que la niña sale medianamente instruída, que como dice U. es cuando sabe menos: en efecto sucede con mucha frecuencia que la ignorancia y ciertas exageradas pretensiones andan juntas, y así no es raro encontrarse uno con jóvenes que se hallan perfectamente bosquejados por U., y cuyo fin es el que U. indica.

La causa de esto es muy fácil de señalarse, y U. la señala cuando dice que se ha cuidado mas de instruírlas que de educarlas, y al abogar yo por la igual participación en la enseñanza entre pobres y ricos, no he querido decir de ninguna manera que deba atenderse mas á la instrucción que á la educación, que tanto puede hacer falta á unas como á otras, y si hoy todos los gobiernos ilustrados tratan a porfía de establecer buenas escuelas para uno y otro sexo, es porque han comprendido muy bien que la educación y la instrucción juntas son el único preservativo contra la corrupción. Desde luego queda entendido que con esto no afirmo que el día en que una y otra se hayan popularizado, deje de haber mugeres que sean por su mala fortuna unas desgraciadas hijas de Eva, porque como dice un noveñista español por boca de Quevedo: el alma, lo que se llama alma tiene mas de una corcoba; pero es una verdad que se cae de su peso, que en igualdad de circunstancias la muger educada é instruída es mas virtuosa que la que carece de las dos calidades.

Con mucha atención he leído el artículo que acerca de la instrucción de la muger ha escrito el Sor. Carderera y que U. ha hecho insertar á continuación del suyo, sin duda con el fin de dar mas vigor á sus argumentos en favor del sistema de enseñanza propuesto por U. en el 4° número del Estudiante.

Yo por mi parte he encontrado con gran satisfacción, que en las pocas líneas publicadas en el número 156 de este periódico no hay ninguna oposición con las ideas del Sor. Carderera, y que lejos de eso, hay allí algunos conceptos á los cuales viene á dar peso la autoridad de ese Señor á quien no conocia siquiera de nombre; pero perdónese mi ignorancia pues que al fin y al cabo soy un profano en el mundo de las letras.

No lleve á mal que empiece yo mi contestación sin haber concluido U. la suya. Lo que pudiera censurarse sería que yo le interrumpiera en los momentos en que U. hacia uso de la prensa para seguir con su publicación; pero han trascurrido tantos días sin que U. la conclaya, que no hago otra cosa que aprovecharme de su silencio y esperar que salga á luz la otra parte, sintiendo carecer de las dotes que con tanta generosidad me conceda, para estar dignamente á la misma altura que U. en la presente cuestión.

Soy de U. Señor Redactor atto servidor,
U. F. DE LA FOI.

LITERATURA.

El Poeta.

(A LA MEMORIA DE D. PEDRO CALDERON.)
Que el poeta en su misión,
Sobre la tierra que habita,
Es una planta maldita
Con frutos de bendición.

Superior á la materia,
Habitante de otro mundo,
Gira su genio fecundo
En eterna periferia
En esta mundana feria
De oropel las galas son;
La vida del corazón,
De lo infinito la idea,

Ninguno mejor las crea
Que el poeta en su misión.

II

Si desgraciado y errante
Sufre infortunio el mas fiero,
Se llama despues Homero,
Camoens, Hercilla ó el Dante.
Camina siempre adelante
Y pesadumbre infinita
En su alma osada gravita:
De ilusiones rodeado
Va de espinas coronado
Sobre la tierra que habita.

III

¿Tiene creencias destrozadas?
¿Llora su ilusion ya muerta?
Pues á voluntad despierta
Lagrimas ó careñadas.
Él, las épocas pasadas
Y á sus héroes resucita;
En la eternidad habita
Su genio creador, fecundo:
Pero es paria en este mundo,
Es una planta maldita.

IV

¿Qué puede importarle el ceño
De una suerte transitoria,
Si su destino es la gloria,
Si del porvenir es dueño?
Y si al fin la vida es sueño
Y los sueños, sueños son,
Es realidad CALDERON:
El mundo absorto ante le nombra,
Es árbol de eterna sombra
Con frutos de bendición.

San José de Costa-Rica.
Noviembre de 1874.

**

VARIEDADES.

La mision de la mujer.

La mujer es el ángel de la tierra. ¡Qué hermosa si es buena! ¡Qué horrible si es depravada!

Una mujer vanidosa, soberbia caprichosa, perdió el mundo. ¡Hermanas, huid, por Dios, de estos funestos vicios!

Una mujer modesta, humilde, obediente, salvó á la humanidad. ¡Hermanas, esta sea vuestro constante modelo!

De la mujer es el imperio del mundo; ella triunfa del corazón, gobierna al hombre: el hombre rige la tierra.

Una mujer es la que ocupa el mas encumbrado trono del cielo. ¡Quien sabe si á una mujer está reservado el mejor tormento en el infierno!

En la familia, la mujer puede ser Santa Mónica; en la sociedad, una Hermana de la Caridad; en el amor de Dios, Santa Teresa; en todo esto y mucho mas, la Virgen María.

El amor es la pasión mas fuerte del hombre: si está bien dirigido, hace héroes; pervertido hace bestias; lo que es el amor en el hombre, es la mujer en la tierra: por eso en el paganismo fué esclava, esclava en el mahometanismo, esclava en la impiedad: por eso en el Cristianismo fué, es y será reina.

Formada de una costilla del hombre, calentada por el fuego del corazón, le domina con su ternura, le embriaga con su amor.

Madre, esposa é hija, su oficio es amor: su vida amor, ella misma el amor personificado.

Y el amor es mas blando que cera, mas penetrante que el acero, mas irresistible que un escuadron en órden de batalla.

Pero sois amor, porque sois cristianas; sinó sois placer, sois diversion, sois un mueble.

Sois grandes, porque sois católicas; sinó sois esclavas, desgraciadas, víctimas.

Dentro del cristianismo el mundo es vuestro. ¡Ay de vosotras si no lo conquistais! ¡Ay de vosotras si lo perdeis!

En la familia podeis ser reformadoras, en la sociedad podeis corregir las costumbres, en la religion podeis empuñar el estandarte y tomar la delantera.

Las Marías rompen con todos los respetos humanos, atraviesan las filas de curiosos y soldados, y acompañan á Jesus hasta el Calvario: estas cumplieron su deber.

En los primeros siglos del cristianismo las viudas eran recogidas, las casadas humildes y morigeradas, y las doncellas eran vírgenes que empuñaban con una mano el cándido lirio y con la otra la rubicunda palma, las costumbres no podian resistirse á tales ejemplos: estas también cumplieron su deber.

En todas épocas, la mujer cristiana ha atraído el corazón del marido para Dios, ha sido el sacerdote de sus hijos, ha asociado á su ardiente amor á Jesus y á María, ha convertido la familia en templo del Eterno donde mora la paz con todos sus bienes. ¡Qué bien cumplen su deber!

Esta es tu mision mujer, conquistar amando los corazones á Dios.

¿Eres madre? Enseña á tus hijos el verdadero amor de Dios.

¿Eres esposa? Atrae á tu esposo al verdadero amor de Dios.

¿Eres hija? Conquista á tus padres al verdadero amor de Dios.

Madre, esposa é hija, has de cumplir tu deber en contribuir á la salvación del mundo amando.

¿Te faltan medios? No coneces, por cierto, la fuerza del amor.

¿Te faltan medios? No conoces el valor de su encanto, ni el fin para el cual Dios te los concede.

¿Te faltan medios? No sabes lo que puede tu debilidad; si ella ha conquistado imperios, bien puede conquistar corazones.

Mujer, sin amor serias una arpía, como las petroleras de Paris; con amor perverso serias un escándalo y la corrupción del mundo; con amor cristiano puedes ser heroína, como una Hermana de la Caridad, valerosa como las Marías, enferma de amor como Magdalena de Pazis.

Mujer, medítalo bien: eres dueña de los destinos del mundo: si quieres se salva, si quieres se pierde.

¡Ay de ti si lo entregas á Satan!

¡Bendito mil veces, si lo salvas para Dios!—X.

(De El Eco de Córdoba).

ANÉCDOTAS.

—Maimon era criado de un conde. Su amo vine de un torneo; le encuentra en el camino, y le pregunta adonde va, Maimon responde con mucha sorna: "voy á buscar una casa en que vivir"—¿Una casa? (replicó el conde muy asustado) Pues qué ha sucedido en la mia?—"Nada señor."—"¿Cómo nada?"—"Es una friolera; se ha muerto la perra que queriais tanto."—"¿Y cómo, hombre?"—"Vuestro mejor

caballo que le estaban limpiando en el portal, se ha espantado, la ha reventado al correr, y él, desbocado, se ha caído en el pozo."—"Pero ¿quién ha espantado al caballo?"—"Nada, señor, nada. El señorito que cayó á sus pies desde lo alto de la ventana."—"¿Mi hijo! ¿Dios mío? ¿Pues qué hacían el aya y su madre?"—"No señor, nada: se ha estrellado, se ha quedado muerto: cuando se lo dijeron á la señora, la dió tal pesadumbre, que cayó en un mortal accidente."—"¡Bribon!"—"Pues por qué en lugar de escaparte de este modo, no has ido á buscar quien la favoreciera, ó á lo menos te has quedado en casa?"—"¿Y á qué señor? La criada que cuidaba la señora, se quedó dormida, cayó la luz, prendió fuego, ardió la casa, el ama y la sirvienta se han abrasado, se ha incendiado todo, y ya no queda nada"—El desgraciado conde perdió en un momento cuanto mas amaba; se hallaba sin recurso alguno, y el buen criado decía que no era nada.

Pasando un aldeano por una tienda cuyos estantes estaban casi vacíos de jéneros, entró en ella y con ironía preguntó al tendero qué es lo que allí se vendía. Este quiso vengarse y burlarse, y muy airado le contestó: Aquí se venden cabezas de asno.—Mucho despacho teneis, segun veo, le dice riendo á carcajadas el aldeano; pues no os queda mas que una.

ANUNCIOS.

AVISO.

Queriendo retirarme de este pais, suplico a todos los que tuvieron deudas de dinero pendientes con mi difunto padre Don Santiago Rojas, se sirvan reconocerlas *con ciendosamente*, siempre que lo tengan a bien.

Para arreglo de cuentas pueden hablar con Don Jesus Coto ó con el que suscribe,

Juan J. Rojas.

3 v.—2.

INTERESANTE.

Se vende parte al contado y a plazos con buena garantía, una hacienda en el Pueblo de Curidabat como de cuarenta y seis manzanas de café, potrero, patio de beneficio bueno y viviendas para peónes.

Un solar de un cuarto manzana de café en el mismo Pueblo en la plaza, con siete habitaciones para cojedoras.

Una casa con solar de octavo de manzana de café en el mismo Pueblo.

Otra hacienda en la Union de cincuenta manzanas, con café, potrero y montaña, en la línea del ferro-carril.

Dos casas en el Laberinto en esta ciudad cómodas, sólidas, y espaciosas, una de ellas de alto ubicada en dos manzanas de terreno.

Para precio y condiciones, pueden ocurrir á Santiago Güell ó al que suscribe.

San José, Marzo 31 de .

JAIME GÜELL.

6 v.—2

RELOJERIA.

Frente al Hotel de París

Venancio A. García, ofrece á precios módicos, un escogido surtido de relojes y alhajas que acaba de recibir, y garantiza sus calidades.

San José, Marzo 31 de 1875.

3 v.—2.

OBRAS DE VENTA

EN LA IMPRENTA DE LA PAZ.

Historia de los Estados Unidos del Norte.....en 304 entregas.
La Divina comedia...en 213 entregas
Manus-rito de una Madre en 4g id.
Amor de los Padres.....en 31 id.
Los Negreiros.....en 31 id.
Todo adornado con laminas finas.

RAMON LORIA

Alquila su casa, con muebles ó sin ellos.
Vende tambien una Imprenta.

San José, Marzo 4 de 1875.

3 v.—3

AVISO

En el Almacén de los Señores HUBBE GRITZELL y CA. se encuentran en venta Máquinas de coser de las muy acreditadas fabricas de GROVER y BAKER y de WHEELER y WILSON á \$ 60 cada una, como tambien un completo surtido de agujas para las mismas.

San José, Febrero 19 de 1875.

20 v.—5

MANUEL J. CARRANZA.

AGRIMENSOR PUBLICO.

Ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion.

Calle "Cuesta de Moras" N.º 75.

San José, Diciembre 9 de 1874.

Vinos españoles de superior calidad, sombreros de Guayaquil, puros habanos, libros de religion, novelas morales é interesantes y otras mercaderías vende á precios módicos.

B. Calsamiglia.

PLAZA DE LA MERCED.

San José, Enero 13 de 1875.

20 v.—9

IMPRENTA DE LA PAZ.

Papelería y útiles de escritorio.

Impresiones de todas clases.
Folletos, periódicos y negocios de comercio en papel de su respectiva clase.

Tarjas para visita.

Id. id. entierros en cartulinas finas.

Circulars, cuentas para el comercio, etc.

DE VENTA.

Papel rayado de todas clases y tamaños.

Sobres ó cubiertas de id. id.

Papel á cuadros y de factura.

Id. de fantasía.

Sobres de id.

Tinteros para escribir á 25, 15, 10 y 5 es. el tintero.

Cabos de pluma, lapiceros y lápiz de varias clases.

Lacre y goma fina.

Tinta indeleble para marcar ropa.

Tinteros de lujo, y otros artículos de escritorio.

Tambien hay de venta pagarés, poderes, recibos de café etc. etc.

Los pedidos se despacharán con la mayor prontitud.

CALLE DEL LABERINTO.

AVISO.

Se dan en alquiler y con mucha equidad las dos casas del Laberinto, la de alto y la baja de la esquina, cómodas para dos grandes familias, ó para cualquiera otra empresa, por la seguridad en su construccion; se alquilan juntas ó separadas, con bastante solar de mas de un cuarto de manzana cada una; para precio y condiciones véanse con

Santiago Güell.

San José, Enero 20 de 1875.

20 v.—9

Vinos legítimos.

El que suscribe ha recibido de las mas acreditadas marcas de Europa y garantiza su calidad sin encabezamiento alcohólico de ninguna especie y el número de botellas que se espresarán.

El nombrado vino de Atella,	barril de 90 bot.	\$ 40
Id. id. id. id.	" de 45 "	" 21
El conocido Samá legítimo	" de 45 "	" 21
Id. id. id. id.	" de 45 "	" 25
Marca Juan Canal, suave	" de 90 "	" 45
Jerez de 10 años 1ª clase, fino	" de 45 "	" 60
Id. de la cosecha pasada 1ª clase	" de 45 "	" 40

San José, Enero 20 de 1875.

JAIME GÜELL.

20 v.—9

ENCUADERNACION.

El que suscribe habiendo comprado el establecimiento que existe en la esquina opuesta al "Hotel de Roma;" ofrece empastar á la rústica y en pasta fina, toda obra que se le encomiende.

Mauro Carranza.

En la "PANADERIA DEL CARMEN" se acaba de recibir azúcar refinado en barriles de 100 libras, y se vende por mayor y al menadeo.

San José, Enero 13 de 1875.

ARTÍCULOS BARATOS

recibidos por el último vapor.

Levitas finas de paño negro.
Paletos de varias clases y formas.
Paletos-sacos de paño negro, y de casimir de colores.
Pantalones.
Vestidos de casimir para niños de 3 y 4 años.
Vestidos de dril, piqué y alpaca.
Pantalones para niños.
Paletos-sacos de terciopelo.
Sombreros para niños.
id. id. hombres.
Cepas paño fino para hombre.
Sobretodos.
Chalecos de pique de seda para builes y un bonito surtido de casimires.
San José.—Plaza principal.

Casto Gomez.

PILDORAS HOLLOWAY.

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Pildoras romueven así mismo las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar estas á la edad critica.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PUBLICO.

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y C^{ia}, y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espúrios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho pais para ser vendido, debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

N.º 2.

Imprenta de la Paz.—C. del Laberinto.